



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 1819/2010

CÓRDOBA, 17 MAR 2010

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita la aprobación del Presupuesto Adicional N° 1 correspondiente a la Obra: "1° ETAPA PLAN DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL - VEREDA SOBRE CALLE HAYA DE LA TORRE"; atento que el acto se encuadra dentro de lo previsto en el Art. 9°, inciso b) de la Ley de Obras Públicas N° 13064 y modificación Decreto 436/2000 -Art. 99, inc. a); teniendo en cuenta lo informado a fojas 12/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

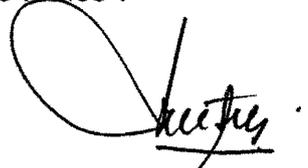
RESUELVE:

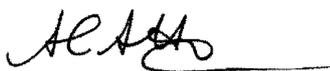
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Presupuesto Adicional N° 1 de que se trata elevado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico, correspondiente a la obra indicada precedentemente y adjudicar la realización de los trabajos a la firma, CHERUCONS de CHERUBINI, SILVIA ANA, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 22.802,26 (Pesos veintidós mil ochocientos dos con 26/100), cantidad que será imputada en la partida: Fuente 16 – Prog. 04 – S.Progr. 02 – Proy. 01 – Actividad 00 - Obra 03 - Inciso 4 – Part. Princ. 2 – Part. Parc. 1 - Importe \$ 22.802,26 - F.U. 2010.

ARTÍCULO 2°.- El presente Trabajo Complementario se encuadra dentro de lo previsto en el Art. 9°, inciso b) de la Ley de Obras Públicas N° 13064 y modificación Decreto 436/2000 -Art. 99, inc. a). Monto Contractual de la Obra es de \$ 157.635,00.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Subsecretaría de Planeamiento Físico-.

mae


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 367